

sitarian para dar una idea de sus sectas, y de los errores de sus sectas, y de sus variaciones interminables? ¿Dónde alcanzará el protestantismo á divisar un término en que puedan ya detenerse sus errores, sus variaciones, sus divisiones y subdivisiones? ¿Dónde podrá encontrar un punto de apoyo para fijarse en algo, sea esto lo que fuere? ¡Malhadada reforma protestante que en cuanto ha estado de su parte, ha privado al hombre del beneficio inapreciable que le concediera el cielo por medio de la revelacion! Con la revelacion debió haberse fijado la humana inteligencia; el protestantismo ha traído en lugar de la fijeza la inconstancia y la variabilidad: con la revelacion debió el hombre tener toda certidumbre respecto de las verdades que Dios le enseñó; el protestantismo ha introducido la incertidumbre y la duda: con la revelacion debieron quedar plenamente garantizadas la fé, la ley moral y la conciencia contra todos los ataques de las pasiones; el protestantismo sujetándolo todo al juicio privado, ha entronizado las pasiones sobre la fé, la ley y la conciencia: con la revelacion debió el hombre poseer la verdad; el protestantismo le arrebató este tesoro preciosísimo y lo entregó á todos los errores que el hombre mismo es capaz de inventar. Esta es la reforma, este es el cristianismo, esta es la civilizacion con que han obsequiado al mundo los protestantes. Por lo mismo, su sistema de lectura é interpretacion privada de la Biblia es lo mas á propósito que puede imaginarse para perder á los hombres; es lo mas indigno que puede decirse de la sabiduría y de la bondadosa providencia del Señor: porque ¿cómo podría decirse que Dios es infinitamente sabio, que es bueno para con los hombres si enseñándonos nos dejara creer lo que quisiéramos, y ofreciéndonos un medio que debiera servirnos para conocer la verdad, nos dejara entregados á la incertidumbre y á todos los errores de que es capaz nuestra debilidad? Hacer esto, seria una necedad, seria burlarse de los hombres; y atribuir á Dios un modo tan necio de obrar y el designio de burlarse de sus criaturas es proferir una execrable blasfemia. Pero ¿qué se les dá de esto á los protestantes? El medio que ellos han adoptado halaga su orgullo y les proporciona la mas ilimitada licencia para seguir sus propios caprichos, y formarse su religion acomodada á su gusto: no lo abandonarán, pues, por mas que se pongan en contradiccion con la historia y con el buen sentido, por mas que blasfemen y ultrajen al Altísimo.

Es pues, innegable que Dios no ha abandonado las verdades enseñadas en la Biblia á que cada uno las entienda como quiera. Por el mismo hecho de que el juicio particular no está exento de error al interpretar la Biblia, como lo demuestra la experiencia, se está patentizando que no es la interpretacion privada el medio establecido por Dios para que conozcamos con certidumbre las verdades reveladas. En toda ciencia y aun en los negocios mas comunes de la vida se tiene por demostrado que un medio no es seguro cuando se prueba que usándolo se ha incurrido en error: solo los protestantes no comprenden una demostracion tan sencilla y evidente, sino que á pesar de los millares de errores en que han incurrido interpretando la Biblia por sí solos, siempre insisten en que la interpretacion hecha por cada uno es el medio único que Dios nos ha dejado para saber las verdades que nos revela. ¿Quién podrá convencer á quienes no convence ni la mas clara evidencia? No tenemos, pues, la pretension de convencer-

los; bástenos haber hecho notar que la experiencia de mas de tres siglos ha puesto en claro que el principio de la interpretacion privada de la Biblia no sirve sino para autorizar con la misma Biblia todos los extravíos de la malicia y de la miseria humanas, y que decir que esta interpretacion es el medio que Dios nos ha concedido para que lleguemos al conocimiento de lo que nos enseña, es sentar una blasfemia.—PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

#### PEREGRINACIONES ESPIRITUALES EN LA REPUBLICA MEXICANA.

El Señor Obispo de Linares publicó una pastoral en que excita á los fieles de su Diócesis á la práctica de las peregrinaciones espirituales y designa el modo y orden en que hayan de hacerse dichas peregrinaciones, las que empezarán el 1.º de Diciembre próximo. Será sin duda un buen estímulo para los demas católicos mexicanos el ejemplo que se nos presenta en una de las Diócesis de nuestra República.

La pastoral del Illmo. Sr. Vereá se tiene publicada en «La Luz» de Monterey núm. de 20 de Octubre y siguientes. En ella se insertan las Letras Apostólicas que reproducimos á continuacion:

#### “PIO PAPA IX PARA PERPETUA MEMORIA.”

«Deseando ardientemente los fieles cristianos emprender muchas y muy frecuentes perigraciones á las Iglesias ó Santuarios mas célebres, con el designio de alcanzar, mediante las piadosas preces que las acompañan, de Dios, autor de toda consolacion, por los méritos y poderosa intercesion de la Santísima Virgen Maria Imaculada, y demas Santos y Santas de la Corte Celestial, la paz y el triunfo tan deseados de la Iglesia, lo mismo que la libertad de la Santa Sede Apostólica; y no habiéndose efectuado algunas de estas sagradas peregrinaciones que en el año próximo pasado debian haberse emprendido á los mas célebres Santuarios de Italia, por haber sido prohibidas con profundo pesar de todos los buenos, algunos fieles de Nuestra Ciudad de Bolonia, concibieron el proyecto de invitar á todos los católicos á practicar una peregrinacion espiritual en el mes de Setiembre del año pasado de 1873.

«Por esta razon, con el fin de fomentar en cuanto nos fuera posible, aun con la concesion de gracias espirituales, esta piedad de los fieles cristianos, aprobamos con Nuestra Autoridad Apostólica, por medio de Nuestras Letras, dadas en forma de Breve, en 19 de Agosto del mismo año, la referida peregrinacion espiritual que debia verificarse durante el mes entero de Setiembre del expresado año en la forma siguiente. El mes de Setiembre se dividió en tres partes iguales ó décadas: en la primera década debian concurrir espiritualmente los fieles católicos del mundo, haciendo oportunas y piadosas oraciones, á los lugares de la Tierra Santa, santificados con la presencia de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo; en la segunda década, á los principales Santuarios de Italia; y en la tercera, á los Santuarios mas célebres de otras naciones.

«En fin, aplicamos á esta obra de piedad los tesoros de los dones celes-

tiales, de manera que relajamos,—en la forma acostumbrada por la Iglesia, á todos los fieles cristianos del mundo, que al menos contritos de corazón hubiesen practicado en cualquier día del citado mes de Setiembre el piadoso ejercicio de las preces que se han de hacer en la repetida peregrinación espiritual,—trescientos días de penitencias que les hubiesen sido impuestas ó que por otro cualquier título debiesen. Y concedimos misericordiosamente en el Señor, indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los que durante una década entera, de las tres en que está dividido el mes, hubiesen hecho el mencionado ejercicio de preces para la peregrinación espiritual, y en uno de los días de la misma década que á su arbitrio eligiesen, verdaderamente contritos, confesados y comulgados hubiesen visitado devotamente cualquiera Iglesia ú Oratorio público, rogando allí á Dios por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia. Estas indulgencias, remisiones de pecados y relajaciones de penitencias, podían también ser aplicadas todas y cada una de ellas á las almas de los fieles cristianos que habiendo partido de este mundo se hallasen detenidas en el Purgatorio.

«Y aunque este indulto se transmitió, por medio de periódicos católicos, á todos los fieles del orbe cristiano, como su noticia hubiese llegado tarde al Venerable Hermano el Arzobispo de México quien vehementemente desea que esta peregrinación espiritual sea también practicada por los fieles de la República mexicana, nos dirigió á este fin rendidos y encarecidos ruegos. Nos, queriendo atender en el Señor y en cuanto podamos á la salvación eterna de todos los fieles, hemos tenido á bien acceder á estos piadosos deseos, cambiando no obstante algunas cosas, como á continuación se expresa.

«Por tanto, facultamos benignamente al Venerable Hermano, el Arzobispo de México, y á los demás Arzobispos y Obispos de la República mexicana, para que cada uno designe, á su arbitrio, uno de los meses del corriente año, con el objeto de llevar á cabo, en su Diócesis respectiva, esta peregrinación espiritual. El mes que en cada Diócesis respectivamente se designare, se dividirá también en tres décadas, en la primera de las cuales se hará la peregrinación espiritual á los Santuarios célebres de otras naciones: en la segunda década, á los más insignes Santuarios de la República mexicana; y en la tercera, á los lugares de la Tierra Santa. De suerte, que todos los fieles cristianos de uno y otro sexo, de la República mexicana, que, en el mes del presente año designado por los Ordinarios para sus respectivas Diócesis, y en cada una de las décadas del mismo mes, distribuidas como se ha dicho ya, cumplieren exactamente en el Señor con todas las piadosas obras determinadas por Nos en nuestras Letras de que se ha hecho mérito, pueden libre y lícitamente ganar las mismas indulgencias, así plenarias, como parciales, ya indicadas.

«Sin que obsten Nuestra regla, y la de la Cancillería apostólica de no conceder indulgencias *ad instar*, como tampoco las demás Constituciones y Ordenaciones apostólicas y otras cualesquiera cosas en contrario. Las presentes sólo valdrán para este año. Y queremos que á las copias ó trasuntos de las presentes Letras, aun cuando se impriman, toda vez

que estén suscritas de mano de algun notario público y selladas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se preste enteramente la misma fé que se prestaría á estas mismas, si se exhibiesen ó mostrasen.

«Dado en San Pedro de Roma, bajo del anillo del Pescador, en el día 27 de Marzo de 1874, año vigésimo octavo de Nuestro Pontificado.—Un sello.—*F. Card. Asquini.*»

Es bien sabido que las peregrinaciones religiosas, esas prácticas de los tiempos que llaman algunos de *ignorancia y fanatismo*, han reaparecido en el siglo XIX con asombro del protestantismo, de la masonería y de la impiedad que creían haber dado al mundo un impulso tal hácia lo que ellos entienden por *ilustración y progreso*, que ya no fuera posible que volvieran á presenciarse jamás las prácticas de lo que llaman *el oscurantismo*. Muy famosas han sido en nuestra época las peregrinaciones de los católicos de otros países, en las cuales se han reunido millares de personas: nosotros deseábamos muy vivamente que también los católicos de nuestra República tomaran parte en ese gran movimiento, especialmente en nuestros días en que se han presentado los sectarios del protestantismo blasfemando de los dogmas más sagrados de la única religión divina: por esto nos ha causado un grande placer el haber visto publicada la pastoral del Sr. Obispo de Monterey sobre las peregrinaciones espirituales. No hay duda que el católico debe hacer mayores y más públicas manifestaciones de su fé cuando mira que esta es insultada por los herejes: así pues, cuando los protestantes han venido á nuestro país y se han expresado de la manera más indigna y criminal respecto del más augusto de los Sacramentos, respecto de la esclarecida pureza de la Madre del Señor, respecto del culto de la misma Santísima Virgen y de los santos, los católicos mexicanos debemos contraponer á las blasfemias, las más insignes obras de piedad. Y en cuanto á los Santuarios de la República, los hay célebres en nuestras diócesis: así lo son en la de Guadalajara, los de Talpa y San Juan, á los cuales siempre han acudido los fieles en cumplimiento de votos hechos al Señor en honor de la Santísima Virgen ya para conseguir algunos señalados beneficios, ya en acción de gracias por los beneficios obtenidos; pero sobre todo, tenemos en nuestra República un Santuario digno de celebridad universal: este es el templo que mandó que se fabricara en su honor la misma Madre de Dios cuando se dignó bajar del Cielo al Tepeyacatl y hablar acerca de nuestro bien con un neófito sencillo; el templo en que la misma Santísima Virgen prometió mostrar piedad maternal no sólo con los naturales del país, sino con todo aquel que la invocare como es debido en sus necesidades; el templo en que se encuentra la Imagen de María, no pintada por la mano del hombre, sino por el pincel inimitable del Altísimo, y que es para nosotros el testimonio irrefragable de un beneficio que hasta hoy no se ha concedido á ninguna otra nación cristiana. Ya se entiende que hablamos de la insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe. Muy digno sería ese templo de que vinieran á visitarlo aun los cristianos de las tierras más lejanas: los mexicanos, pues, deben fijar sus ojos en ese Santuario venerable; y si por la bondadosa providencia del Señor se verificarán entre nosotros las peregrinaciones espiri-

tuales, debemos tener muy presente la Colegiata de María Santísima de Guadalupe.

El fin principal de todas estas peregrinaciones es implorar la misericordia divina para el remedio de las actuales necesidades de la Iglesia Católica. Mas si se trata de necesidades, ¿quién podrá negar que son gravísimas las que sufre México la Iglesia de Jesucristo, por las cuales ningunos se hallan tan obligados á orar como los católicos mexicanos? Es necesario alcanzar de la divina misericordia la extincion de los errores de la irreligion y del protestantismo, la conversion de todos los desgraciados que están contaminadas con los mismos errores, la constancia en la fe de todos los que aun no han sido víctimas del error; y no debiera olvidarse que hay entre nosotros una grande obra en que en algun tiempo se trabajó con el mas decidido empeño y con grande honor de nuestra católica patria: esta es la de las misiones: por ellas se salvó la poblacion americana y se promovió su civilizacion; mas en la actualidad las misiones casi han desaparecido, y los gobiernos mexicanos imitando la conducta de los protestantes de la nacion vecina, no saben emplear otro medio para *civilizar* á los indios si no el de los balazos, lo cual de ninguna manera puede ser honroso para México, que profesando la verdadera religion, tiene conocimiento por su ensenanza de los medios de caridad por los cuales deben ser atraídos todos los hombres al goce de los beneficios de la civilizacion cristiana. El restablecimiento de las misiones es uno de los grandes objetos que deben tenerse presentes para impetrarlo de Dios por la práctica de las obras de piedad.

El Señor Obispo de Durango escribió tambien una Pastoral sobre las peregrinaciones espirituales, señalando para ellas el próximo mes de Diciembre. —PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

#### UNA IDEA DE LAS GARANTIAS QUE TIENEN LOS DERECHOS DE LOS CATOLICOS EN ESTA EPOCA DE LIBERTAD.

Suplicamos á nuestros lectores que fijen la atencion en lo siguiente que encontrarán referido en «El Pájaro Verde» núm. de 27 del pasado:

Dijo *El Monitor*:

«De fatal memoria. — Van á ser para lo sucesivo los tiempos del gobierno de D. Sebastian, pues en ellos están reanimándose las monjas y se están devolviendo al clero los templos que debieron aprovechar para beneficencia pública. Estamos en los tiempos mas calamitosos que se conocen, porque á esas plagas hay que añadir otras, como las loterías, la mala administracion, etc. Por eso decimos que el Sr. Lerdo va á dejar mala memoria de su gobierno.

«Esto ha sucedido con la iglesia de Santa Inés, que ha sido comprada por un devoto contra toda la ley, pues quien realmente ha dado el dinero es el arzobispo.

«El templo de Santa Inés ha vuelto, pues, á pertenecer á los bienes de manos muertas y puede ser denunciado.»

A esto contestó el «Diario Oficial» lo que sigue:

«No comprendemos lo que quiere decir nuestro estimado colega relativa-

mente á eso de que están reanimándose las monjas. En cuanto á la devolucion de los bienes al clero, véamos lo que ha pasado con el templo de Santa Inés.

«En 1861 se dividió este templo en tres lotes: el del coro y del altar mayor se adjudicaron á la Sra. Pignately, y el del centro ó cuerpo del templo á la Sra. Sobrearias.

«Despues apareció como dueño de todo el templo D. José de la Luz Moreno, quien lo estuvo dando en arrendamiento á casas de comercio que lo ocupaban de bodegas para almacenar algodón.

«Posteriormente apareció como dueño D. Manuel Guerrero, y en el mes de Agosto último, ha sido vendido á D. Carlos Haghembek.

«Ahorabien; nos ocurre preguntar al *Monitor*, ¿qué responsabilidad tiene en todas estas operaciones el presidente de la República? ¿Desde cuándo le está permitido ingerirse en que los particulares dispongan de lo suyo como les plazca?

«Se dice, sin embargo, que estas son maniobras del clero para recoger esos edificios por interpósita mano: podrá ser así; pero hay pruebas de esto? En este caso, la accion de la ley no se haria esperar, sin comprometer la responsabilidad del gobierno. De otra manera, este no puede impedir que los particulares destinen esa clase de edificios al culto que quieran si ha de ser un hecho la libertad religiosa.

«En esta cuestion el gobierno ha sido lógico con este principio y citaremos varios casos. En 1861 se vendió el templo del Colegio de Niñas á D. M. Ramiro de Terreros, y este lo dedicó al culto católico. En 1872 se vendió el de San José de Gracia á D. Enrique Riley, y este lo ha dedicado al culto evangélico.

«El gobierno, pues, no puede impedir que los particulares destinen sus propiedades á sus respectivos cultos mientras no las cedan á corporaciones.»

He aquí como pasan las cosas en la *muy liberal* República Mexicana. Siempre se nos dice que es propio de los tiranos considerarse dueños de vidas y haciendas, y tenemos que los *liberales* gobiernos mexicanos que blazonan de respetar y garantizar todos los derechos, se han creído autorizados para disponer de los templos católicos, y por esto unos han sido adjudicados y aun llegado á ocuparse como bodegas, y en otros ha tenido lugar la operacion bárbara de la destruccion, sin que bastara para escaparlos de la demolicion ni aun siquiera un notable mérito artístico, como se vió en la Iglesia del Carmen de Guadalajara que fué demolida para dar vista á una gran cárcel y llamar la atencion con ella, porque en efecto las grandes cárceles serán los edificios dignos de las sociedades que se rijan sin contar con Dios, como se trata de regir á la República Mexicana; no puede negarse que se explica en esto un *instinto muy certero*. Mas ¿con que derecho se han demolido, adjudicado ó vendido en México los templos católicos? Con ninguno; porque los templos católicos de México se han levantado con el trabajo y con el dinero de los católicos, de cuyo trabajo y de cuyo dinero ni son ni han sido dueños los gobiernos mexicanos. Ha habido pues, una manifiesta violacion de la justicia en el modo con que se ha obrado relativamente á muchos de nuestros templos. Y por cierto es muy digna de

admiracion la moralidad y la delicadeza de conciencia con que los protestantes se apoderan en México de los templos católicos que les es posible. Pero no hay que extrañarlo, porque su *espíritu privado les enseña* que así se cumple con el mandamiento de la ley de Dios que dice: NO HURTARAS.

#### MISIONES.

«Monseñor Estanislao Carcereri, Vicario general del Illmo. Sr. Comboni, está en Europa hace algunos meses. El principal objeto de su viaje es reclutar misioneros para el inmenso vicariato apostólico de la Africa central.

«Las misiones de Kartoun y del Obeid comienzan, como ya se sabe, á convertirse en importantes centro para la evangelizacion de las tribus del interior. La de los Boubas mandó por varias veces solicitar misioneros, y muchos de sus miembros son ya cristianos. La tribu de los Chillouks ha enviado dos diputaciones á Kanstoun para pedir el establecimiento de una mision. Los Tayalaris esperan con impaciencia misioneros. Otras tribus de negros se hallan en las mismas disposiciones y manifiestan los mismos deseos. La hora de la misericordia y salvacion parece, pues, haber llegado para los desgraciados descendientes de Cham. Desde ahora la Africa central reclama obreros evangélicos á centenares. Los dará Dios; á nosotros toca dar las limosnas y las oraciones que son el sostén y el alma del apostolado.—(Las Misiones católicas de Paris.)

«Durante el mes de Julio próximo pasado, 37 jóvenes misioneros, recién ordenados, salieron del seminario de las Misiones Extranjeras de Paris, para ir á predicar el evangelio en las diversas misiones de la China y de Indias Orientales, confiadas á esta congregacion.»—(«La Luz» de 1.º de Nbre.)

Siempre que se habla de misiones se avivan los deseos de que en México y en los Estados-Unidos se establezcan como es debido, es decir, tan en grande como la necesidad lo exige, las misiones católicas para civilizar á los indios bárbaros, á quienes si no se atiende, si se les deja abandonados, si no se establecen planteles para enviarles abundante número de ministros del Evangelio, acabarán con ellos de la manera mas bárbara y brutal los yankees y los mexicanos.

#### LA COMISION MEXICANA PARA OBSERVAR EL PASO DE VENUS.

«Dice El Pájaro Verde» de 27 del pasado:

«El ministerio de justicia recibió ayer el siguiente telegrama: «Remitido de Matamoros el 20 de Octubre de 1874.—Recibido en México el 22, á las doce horas y treinta minutos del dia.—De Nueva-York. «Ciudadano ministro de justicia: «La comision astronómica salió ayer de San Francisco para el Japon.—Juan Navarro.»

#### EL DESIERTO DE SAHARA.

«Hace mucho tiempo que los periódicos hablaron de un gran proyecto, de una nueva empresa gigantesca de Mr. Lesseps; de restablecer un mar que debió existir en lo antiguo en la comarca que es hoy el desierto de Sahara.

«La Sociedad de Geografía de Francia se acaba de ocupar de esta idea que es tan grandiosa como practicable; y sobre la formacion, ó mas bien restablecimiento de este mar interior al Sur de la Argelia, se dan las siguientes explicaciones:

«En la Africa septentrional existen unos lagos conocidos con el nombre de «chotts,» que se secan en ciertas épocas del año. Una cadena de estos chotts, de los cuales el primero solo está separado del mar por 8 ó 9 kilómetros de colinas de arena, se extiende hasta Briska, al Sur de Constantina, y presenta en este paraje una depresion de mas de 27 metros bajo el nivel del Mediterráneo.

«Estableciendo una comunicacion á través de las indicadas colinas de arena entre el primer chott y el mar, se podria inundar la vasta extension del pais ocupado actualmente por los arenales ardientes del desierto, y restablecer así el vasto mar interior que con toda certeza existió antes de la era cristiana, época en que secó, habiendo las arenas interceptado toda comunicacion con el Mediterráneo, cuyas aguas ya no vinieron á reparar las pérdidas de la evaporacion.

«En las orillas de este mar podria haber puertos desde los cuales se podrian vigilar las tribus nómadas del Sur; los numerosos y ricos oasis del Souí y el Oueb, que ahora solo estan nominalmente sometidos á Francia, quedarian realmente bajo el poder de la civilizacion, y se establecerian colonos al Sur de Constantina, con tanta seguridad como en las costas del Mediterráneo.

«Es necesario, sobre todo, tener en cuenta la mejoría notable del clima tan pronto como se formase este mar. El canal de Suez ha modificado el clima de Egipto: llueve sobre el trayecto del canal allí donde antes jamás llovía.

«Todas esas inmensas ventajas de salubridad, repoblacion y riqueza agrícola y comercial, se obtendrian con gastos fuera de proporcion con los servicios; y Mr. de Lesseps, que sueña desde hace mucho tiempo con la trasformacion del Sahara, no habiendo podido hacer aprobar su primer proyecto, que consistía en desviar el curso del Nilo; no se ha dado por vencido, y ha abordado la dificultad por este otro lado. Es fácil abrir un canal desde el golfo de Goves al primer chott sin que cueste la obra mas que de 8 ó 9 millones de francos.

«Se ve, pues, que no es un proyecto costoso ni irrealizable.

«El consejo superior de la Argelia ha votado ya fondos con destino á los primeros estudios de nivelacion, y una sociedad que se propone estudiar la cadena de los chatts, ha obtenido autorizacion, y el rey del Túnez le ha ofrecido su proteccion decidida.» («El Correo del Comercio».)

#### HORRIBLE CRIMEN COMETIDO EN LA NACION VECINA.

«Leemos en el «Pájaro Verde» de 26 del pasado.

«Erizense los cabellos de nuestros lectores con la siguiente narracion que hace un francés que despues de ser robado, fué atado á los rieles de un ferrocarril para ser triturado por el tren:

«Me llamo Augusto Gardner. Nací en Francia y me encuentro en este pais hace poco tiempo. Tengo veintitres años. Iba yo á Louisville en busca de trabajo, y como tenia poco dinero, emprendí el viaje á pié.

«Ayer en la noche como á las diez, caminaba yo en la direccion de la vía férrea, cuando fui asaltado por tres hombres de los cuales, uno tomó la palabra para pedirme dinero. Le respondí que yo era pobre y que unos

cuantos pesos eran todo mi haber. No se disuadieron y se arrojaron sobre mí, me registraron y se apoderaron de todo lo que llevaba. Despues, me tiraron sobre la vía; creyendo que iban á matarme imploré la gracia de mi vida y nada me dijeron; pero uno de ellos sacó de la bolsa una larga cuerda y se dispusieron á atarme á los rieles. Horriblemente espantado les supliqué que no me hicieran mal; dijeles que yo no les habia hecho ninguno y que si me dejaban en libertad, nada diria de lo que habia pasado. Entre tanto seguian asegurándome con la cuerda á los rieles. Cuando acabaron, intenté en vano mover los brazos y las piernas; les rogué que no me dejaran así, pero se alejaron sin escuchar mis súplicas. Yo sabia que muy pronto tendria que pasar un tren, y por lo mismo hice sobrehumanos esfuerzos para romper mis ligaduras. Creí al principio que no podia hacer un solo movimiento, pero despues de desesperados esfuerzos, conseguí romper los lazos que me sujetaban el cuerpo y los brazos. Pero no pude libertar mi pierna izquierda. Grité con toda la fuerza de mis pulmones, esperando que alguien acudiera á mi socorro, pero nadie vino. Llovia á torrentes y la noche estaba densamente oscura.

«Hacia una hora que estaba yo tirado, cuando escuché á lo léjos el silbido de la locomotora. Es imposible describir lo que sentí entónces. Algunos segundos mas y el tren pasaria sobre mí. Lancé un terrible grito de desesperacion y de angustia y cerré los ojos. El tren pasó y me cortó enteramente la pierna. Sentí atroces dolores, grité, y arrastrándome sobre la vía adelanté algunos pasos. Perdí al fin el sentido, y cuando volví en mí, me devoraba una ardiente sed. Aun llovia; hice un pequeño agujero con los dedos y bebiendo el agua que se depositó allí me sentí un poco aliviado. Estaba tan débil que no podia moverme; de tiempo en tiempo pedia socorro, pero no fui auxiliado sino hasta la mañana siguiente.

«Los ciudadanos de Henryville ofrecieron una recompensa de 1,000 pesos por la aprehension de los asesinos. Los llamados Bob, Thomas, A. Lewis y E. Clark, han sido arrestados; si se obtienen pruebas formales, serán juzgados sumariamente.»

#### SINIESTROS MARINEROS.

«El Otoño se anunció en las costas de Europa con una serie no interrumpida de temporales y han ocurrido varias desgracias en el mar.

A la entrada de la mancha, á treinta millas de Starponi, la barca francesa *Evangelina*, que se dirigia de Newcastle á Sevilla, chocó con un buque de tres palos, cuya nacionalidad se ignora, y fué inmediatamente á pique. La tripulacion pidió en vano auxilio; dicho buque, se refugió en los botes, y fué recogida al dia siguiente por un bergantin aleman.

Ha naufragado, cerca de Paimboeuf la goleta francesa *Maria Clemencia*, haciéndose pedazos en los arrecifes de la isla de San Nicolas. Salváronse los que estaban á bordo. La *Buena Adela* zozobró á pocas millas de Saint-Malo, ahogándose dos marineros. El *Aristide-Esther* se ha perdido completamente con cargamento y tripulantes. El *Nuestra Señora* de Amberes, naufragó en la costa de Southend; ahogándose el capitán, el segundo y seis marineros.» (El «Pájaro Verde» del 28 del pasado.)

## OBSERVACIONES

### A LA OBRA DE HENRI AHRENS INTITULADA "CURSO DE DERECHO NATURAL O DE FILOSOFIA DEL DERECHO."

En 1855 el Instituto de ciencias de Guadalajara adoptó para la enseñanza del Derecho natural la obra intitulada «Curso de Derecho natural ó de Filosofía del Derecho, formado con arreglo al estado de esta ciencia en Alemania, por H. Ahrens.» Se tenian entónces en Guadalajara una edicion francesa y otra española de esta obra. Esta última era la mas extendida y por ella dirigian generalmente sus estudios los jóvenes. Entónces quien suscribe estas observaciones emprendió la refutacion de la referida obra, cuya refutacion quedó en sus principios. Tambien en estos últimos años ha adoptado el mismo Instituto de ciencias para la cátedra de Derecho natural la obra de Ahrens, de la cual tenemos á la vista la 6.ª edicion francesa cuyo título es «Cours de Droit naturel ou de Philosophie du Droit, complété, dans les principales matiéres, par des aperçus historiques et politiques par Henri Ahrens.» Hemos visto otra edicion española de 1873, la cual en la parte en que hasta ahora la hemos confrontado, es simple traduccion de la francesa; y como hemos notado errores en dichas ediciones, nos proponemos hacer las observaciones que pareciere necesario sobre una obra que anda en las manos de la juventud y por la cual dirige sus estudios en una ciencia tan interesante cual es la del Derecho natural. Donde Ahrens tenga razon, se la concederemos con franqueza: donde entendamos que dice verdad, no solo la apoyaremos, sino que procuraremos hacer valer las verdades que siente para que sirvan á la rectificacion de las ideas en muchos puntos de grave importancia en que con facilidad se incurre en error en la época actual; y por esto tambien si tuviéremos algo que añadir á las razones que Ahrens presente en confirmacion de aserciones verdaderas y que sean interesantes para combatir los errores actuales, lo expondremos con la claridad que nos sea posible: donde creamos que Ahrens ha sufrido equivocacion, la señalaremos, exponiendo al mismo tiempo las razones por las cuales juzgamos que ha incurrido en error, cuyas razones meditarán y pesarán las personas inteligentes y sensatas. No deseamos otra cosa sino la rectitud de las ideas, sobre todo, en las ciencias que como la que es objeto de la obra de que nos vamos á ocupar, ejercen una influencia decisiva en los destinos de los pueblos.

#### I

#### Del origen y desarrollo histórico de la Filosofía del Derecho.

Se ocupa Ahrens de este punto en los §§ 1.º y 3.º de su obra, de los cuales el 3.º es el cap. 1.º de la «Introduccion histórica.» Mas como en las «Reflexiones preliminares» trata de la nocion de la Filosofía del Derecho y de las relaciones de esta ciencia con la Historia del mismo Derecho y con la Política, ocurrirá á nuestros lectores que antes de lo que aquí nos proponemos, debiéramos manifestar si tenemos ó no que hacer alguna observacion á lo menos respecto de la